

Violencia y construcción del orden en América Latina. Revisitando lecturas clásicas

Verónica Giordano¹

Resumen: ¿Cuál ha sido la importancia de la violencia en la construcción del orden en América Latina? Entre 1954 y 1989, la violencia política fue un recurso desplegado en situaciones de dictaduras, con justificaciones provistas por la Doctrina de la Seguridad Nacional, pero también un recurso desplegado para el ejercicio de la dominación en situaciones en las que se mantuvo estable el régimen democrático (paradigmáticamente, en Colombia). Asimismo, encontramos que en aquellos casos en los cuales el fenómeno de la lucha armada estuvo presente, en general, la lógica de la guerra se impuso sobre la lógica de la política. Pero también constatamos casos en los que esta relación se invertía. En cualquiera de estas situaciones, hemos comprobado que un problema subyacente es el problema de la tierra y específicamente la reforma agraria. En esta ponencia intentamos visitar algunos trabajos olvidados o clásicos acerca del problema de la tierra en América Latina. Entendemos que estas lecturas ayudarán a la elaboración de hipótesis interesantes para el análisis sociohistórico. El trabajo parte de algunas elaboraciones previas expuestas en un trabajo anterior sobre orden y violencia en Chile, Colombia, Guatemala y Paraguay. A partir de algunas afirmaciones allí expuestas, nuestro estudio en esta ponencia avanza en el análisis de estos mismos casos vistos desde el punto de vista de algunas producciones que han intentado abordar el problema de la tierra de modo comparativo.

Palavras-chave: Orden, violencia, sociología histórica.

Introducción

Esta ponencia es un avance de una investigación colectiva en curso cuyo objetivo es analizar comparativamente las condiciones sociohistóricas de la violencia rural en América Latina entre 1954 y 1989.² La dimensión en la que se hace foco es la articulación entre violencia, conflicto de clases (terratenientes vs. campesinos) y Estado en los países del Cono Sur y en otros dos casos donde la violencia ha alcanzado niveles singulares: Colombia y Guatemala. Se asume que la violencia es un factor estructural que interviene en el proceso de construcción del orden en América Latina. El orden entonces aparece como un complejo entramado de procesos convergentes en los cuales la clave es el conflicto entre proyectos diversos de órdenes de los cuales históricamente uno es el que se afirma (Ansaldi y Giordano, 2012). Desde esta perspectiva, el orden no tiene por contracara el desorden, y siguiendo esta línea de argumentación, la violencia no es un elemento asociado solamente al desorden, sino más enfáticamente al orden constituido.

¹ Doctora en Ciencias Sociales, UBA. Investigadora de CONICET con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

² Financiado por CONICET, Argentina.

Barrington Moore (1973: 408), en su conocido libro *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. Señor y campesino en la formación del mundo moderno*, sostiene que “en los países democráticos occidentales, la violencia revolucionaria (junto a otras formas de violencia) formó parte del complejo proceso histórico que hizo posible el cambio pacífico subsiguiente”. Evocando los aportes de Moore sobre modernización capitalista y democracia, el sociólogo y economista Cristobal Kay (2001: 163, n. 3) señala respecto de los estudios sobre América Latina:

“son necesarios más estudios como los efectuados por Barrington Moore, quien no se refería a América Latina. Tales estudios habrían de analizar de manera comparativa los orígenes sociales de la dictadura y la democracia, y el papel de los terratenientes, los campesinos, el Estado y la violencia en la formación de la América Latina moderna”.

En otros trabajos (Giordano, Nercesian, Rostica y Soler, 2013 y 2014) ya hemos sometido a análisis crítico este texto de Kay (2001), “Estructura agraria, conflicto y violencia en la sociedad rural de América Latina” a fin de evaluar su potencialidad y sus eventuales déficits explicativos.

Recordemos aquí, brevemente, la hipótesis de Kay acerca de las *causas* de la violencia política en la región:

Si bien la reforma agraria puede ser una precondition para una sociedad rural más integrada y estable, la reducción de la violencia rural depende, en última instancia, de la institucionalización exitosa de conflictos mediante la cual los grupos sociales agraviados pueden conseguir sus demandas por canales legales y políticos, así como del desarrollo, solidez y permanencia de las instituciones y prácticas democráticas (Kay, 2001: 183).

Tal como hemos demostrado en los trabajos mencionados, desde un punto de vista comparativo, tanto en Chile como en Paraguay los niveles de violencia fueron reducidos, mientras que en Colombia y Guatemala fueron exacerbados. Al analizar esto desde la propuesta de Kay, encontramos que ella es insuficiente: la supuesta institucionalización de Paraguay se consiguió a expensas de la exacerbación de la violencia estatal y la desmovilización política, y en Chile la experiencia tuvo un abrupto fin con el golpe de Estado. En Colombia y en Guatemala (en este último caso, aunque más no fuera como formato de legitimidad), la permanencia de las instituciones democráticas no clausuró, y más bien potenció, la opción por la violencia. Es necesario volver, entonces, a una rigurosa lectura del

fenómeno de la violencia en cada caso y a una reflexión más pausada del lugar de la reforma agraria.

En esta ponencia intentamos visitar algunos trabajos que han sido rezagados y que en su época constituyeron estudios clásicos acerca del problema de la reforma agraria en América Latina. Entendemos que visitar estas lecturas ayudará a la elaboración de hipótesis interesantes para el análisis sociohistórico del problema que tenemos entre manos: los orígenes sociales de la violencia rural y su relación con la construcción del orden, considerando los formatos democráticos y dictatoriales como parte de este complejo proceso histórico.

Revisitando el pensamiento crítico latinoamericano

Sin duda el pensamiento crítico latinoamericano de los años sesenta y setenta fue producto de un movimiento intelectual de descolonización. Enfrentados a las teorías estructural-funcionalistas y a las teorías de la modernización, los intelectuales críticos latinoamericanos propusieron un tipo de pensamiento que reflexionó sobre los problemas del desarrollo en nuestra región a partir de considerar las condiciones sociohistóricas particulares (situación de dependencia) y la imbricación de las dimensiones económicas, con las políticas, sociales y culturales.

Desde esta perspectiva, el colombiano Antonio García Nossa pensó la reforma agraria. Su voluntad de reclamar la naturaleza compleja del proceso de cambio (económico, pero también histórico, social, político, cultural) para pensar las reformas agrarias en América Latina más allá de su dimensión estrictamente económica resulta de particular interés en esta ponencia para pensar la relación reforma agraria / violencia política.

Antonio García hizo aportes significativos a las ciencias sociales latinoamericanas pero su nombre ha sido progresivamente olvidado. Como hemos sostenido en otro lado (Ansaldi y Giordano, en prensa), las referencias a la producción de ciertos intelectuales latinoamericanos de los años cincuenta y sesenta aparecen tan solo esporádicamente en los programas de las carreras de sociología hoy. Se trata de intelectuales que contribuyeron muy creativamente a la consolidación de nuestras ciencias sociales, por ejemplo: Sergio Bagú, argentino radicado en México; Orlando Fals Borda, fundador de la Sociología en Colombia junto a Camilo Torres en 1959, para nombrar sólo algunos.

Seguramente, sobre estas circunstancias pesa el legado del colonialismo intelectual que, en los años noventa, recrudescido con el neoliberalismo en boga, ahogó el pensamiento

propio y desestimó las perspectivas que abordaban el cambio en gran escala, y más aún el cambio estructural.

Antonio García Nossa nació en 1912 y falleció a los 70 años. Es reconocido por su profesión de economista, aunque también puede decirse que se desempeñó como historiador, periodista, político, poeta... Se graduó como abogado en la Universidad del Cauca, en Popayán, una región que luego sería uno de los epicentros de la violencia en Colombia. La fuerte presencia indígena en dicha región y la ascendencia indígena por vía materna seguramente contribuyeron a que “el problema del indio” fuera para él un tema prioritario.

En 1943, bastante antes de que Orlando Fals Borda y Camilo Torres fundaran la Carrera de Sociología en la Universidad Nacional de Colombia, Antonio García había dado un paso importante en el proceso de institucionalización de las ciencias sociales en su país fundando el Instituto de Economía (en la Facultad de Derecho). De allí se graduaron numerosos economistas en Colombia, con una formación en la cual la economía se hibridaba con la historia y la sociología, un sello que sin duda aportó Antonio García.

Por esos años, García se involucró con el movimiento político liderado por Jorge Eliécer Gaitán. Este fue asesinado el 9 de abril de 1948 y la rebelión popular subsiguiente, el Bogotazo, fue sofocada. En este escenario García fue perseguido y destituido de su cargo en la universidad bajo el gobierno ultraconservador de Laureano Gómez. No obstante, como contrapartida, a partir de entonces su carrera se proyectó más ampliamente en el escenario latinoamericano (sobre todo desde los años sesenta), trabajando como asesor en cuestiones agrarias para la Organización de Naciones Unidas y para varios gobiernos de la región (Chile, México, Bolivia, República Dominicana).

En 1968 volvió a las aulas de la Universidad Nacional, pero su militancia en la ANAPO (Alianza Nacional Popular) le valió una nueva destitución en 1973, seguida de un período de nuevas restituciones y destituciones por el agitado ambiente político del país. Murió en 1982.

Uno de los mayores aportes de García a los estudios agrarios fue su análisis socio-histórico comparativo para sopesar los alcances de las reformas agrarias en América Latina, y comprender por qué en algunos casos los procesos de cambio estructural fueron exitosos y en otros fueron un fracaso.

Según sostiene Julián Sabogal Tamayo (2006: 44),

“Por su volumen, el primer lugar lo ocupa el área de Teoría y problemas agrarios. En esta se sitúa un poco más de la cuarta parte de todos sus libros. Este es sin duda el campo que más lo ha dado a conocer, tanto en Colombia como en América Latina y el mundo. Las principales obras en este campo son: *Sociología de la reforma agraria en América Latina*, *Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo*, *Dinámica de las reformas agrarias en América Latina* y *Modelos operacionales de reforma agraria y desarrollo rural.*”

Para ello, García construyó una tipología en la que tuvo en cuenta ciertas variables históricas específicas, expuesta en su libro *Sociología de la Reforma Agraria en América Latina* (1973). A diferencia de otras caracterizaciones que le eran contemporáneas, García atendió muy especialmente a las múltiples dimensiones del problema de la reforma agraria: económica, sociológica, política y cultural.

En su tipología, García identificó tres tipos de reformas: la reforma estructural, la reforma convencional y la reforma marginal. Los casos que consideró para el primer tipo fueron México, Bolivia, Cuba y el Chile de Salvador Allende. El segundo de los tipos lo ejemplificó en el caso de Chile entre 1964 y 1970 y el tercero lo ejemplificó en los casos de reformas alentadas por la política de Estados Unidos de Alianza para el Progreso.

Fue el primer tipo, el de la reforma estructural, el cual García puso en el centro tanto de sus reflexiones teóricas y sociohistóricas como de sus aspiraciones político-ideológicas. A diferencia de los otros dos tipos (el segundo reformista sin atacar de fondo la estructura de dominación oligárquica y el tercero conservando la estructura de gran propiedad de la tierra), el tipo de reforma “estructural” significa un proceso de cambio revolucionario, y por lo tanto, vale la pena agregar y explicitar, violento.

De su planteo nos interesa resaltar una de sus definiciones más agudas de “reforma agraria” (García, 1967: 1004):

“Desde un punto de vista dialéctico, la reforma agraria no es sólo *una política*, un instrumento de cambio rural, sino un *proceso estratégico*, en cuanto supone y comprende tanto la actividad del Estado como la actividad simultánea y conflictiva de las fuerzas sociales protagonistas del cambio” (las itálicas son del original).

Este modo de concebir la reforma agraria es consistente con una perspectiva de análisis que comenzamos a esbozar en otros trabajos (Giordano, Nercesian, Rostica y Soler, 2013 y 2014). Como hipótesis exploratoria sostenemos que un factor explicativo crucial

dentro de ese proceso amplio es la violencia considerada “legítima” empleada por el Estado para disuadir la violencia rural considerada “ilegítima” (Ansaldi y Giordano, 2014).

Esta idea está fuertemente inspirada en la proposición de Charles Tilly (1991: 77):

“En resumen, los observadores elaboran sus explicaciones como si el uso de la fuerza 'ilegítima' fuese un fenómeno autónomo, explicable por el carácter y las circunstancias de aquellos que la emplean y en parte independiente de la fuerza 'legítima' empleada para disuadirla” (las itálicas son nuestras).

Como es evidente, la propuesta de García, esto es, tomar en cuenta la “actividad del Estado” y “la actividad simultánea y conflictiva de las fuerzas protagonistas del cambio”, es consistente (e incluso formulada con varios años de anticipación) con la proposición de Tilly.

Esta perspectiva “dialéctica”, según el término empleado por García, permite desdicotomizar el análisis, ya sea en el nivel del binomio violencia legítima vs. violencia ilegítima, como en el nivel de otros binomios asociados: democracia vs. dictadura u orden vs. desorden. En efecto, como bien observara Barrington Moore (1973: 407) respecto de la violencia:

“Equiparar la violencia de quienes resisten a la opresión con la violencia de los opresores es ya no poco engañoso. Pero hay mucho más. Desde los días de Espartaco hasta los de Robespierre y hasta hoy mismo, el uso de la fuerza por los oprimidos contra sus amos ha sido objeto de casi universal condena”.

En el mismo trabajo citado arriba, García operacionaliza lo que él entiende por “proceso de reforma agraria”:

De acuerdo a este enfoque, el *proceso de la reforma agraria* comprende una serie de fenómenos: a] la actividad de las fuerzas sociales identificadas en una ideología y en un propósito de cambio; b] la actividad multiforme del Estado, orientada de acuerdo a las líneas ideológicas de las fuerzas sociales dominantes y canalizadas de acuerdo a un cierto marco institucional; c) la actividad de las fuerzas sociales opositoras al cambio, bien se trate de las antiguas clases terratenientes o de las nuevas clases generadas en el proceso de la reforma agraria o de la revolución nacional” (las itálicas son nuestras).

La importancia de considerar la violencia de Estado ha sido señalada agudamente por Ellen Meiksins Wood (2000: 55):

“el conflicto de clases por lo general se convierte en una guerra declarada sólo cuando se exterioriza, en particular porque el brazo coercitivo del capital está fuera de los límites de la unidad productiva. Esto significa que

cuando surgen confrontaciones violentas por lo general no son directamente entre el capital y la mano de obra. No es el capital en sí, sino el Estado, el que se hace cargo del conflicto de clases cuando intermitentemente rebasa los muros y adopta una forma más violenta”.

Por todo lo dicho, podemos afirmar sintéticamente que partimos del supuesto que la violencia es parte constitutiva de las sociedades modernas capitalistas estructuradas en clases y es posesión monopólica del Estado. Asimismo, creemos, *à la Moore*, que el fenómeno de la violencia rural es explicable cuando se lo estudia como un elemento dentro de un proceso de cambio social amplio.

Tal como avanzamos en otros trabajos (Giordano, Nercesian, Rostica y Soler, 2013 y 2014), la comparación entre cuatro casos (Chile, Paraguay, Guatemala y Colombia) nos ha servido para mostrar que el cambio estructural ha sido obstruido por las clases dominantes a través de mecanismos más o menos violentos de ejercicio del poder, incluso a través de las leyes (no olvidemos que el Derecho es la institución por excelencia del monopolio de la violencia simbólica a manos del Estado). El uso de la fuerza física “legítima” en muchos casos y estuvo acompañado por el uso de la fuerza física “ilegítima”: la violencia del terrorismo de Estado en Chile, y en menor medida en Paraguay, y la violencia paraestatal y paramilitar en Guatemala y Colombia. Se impone en razón de estas conclusiones un análisis que aborde el cambio estructural, considerando especialmente el proceso de reforma agraria en las dimensiones propuestas por García.

En un trabajo de verdadera sociología histórica comparativa, el autor construye una tipología de las reformas agrarias existentes hasta ese momento a partir de considerar ciertos rasgos específicos, y elabora modelos de transformación a partir de la comparación de esas experiencias históricas concretas.

Tal como ya señalamos en otro trabajo (Giordano, Nercesian, Rostica y Soler, 2014), los elementos comunes, o condiciones sociohistóricas comunes, que subyacen a la obstrucción del cambio en un sentido estructural es precisamente la negativa de parte de las clases dominantes (sean éstas los propios grandes propietarios o los grupos que ejercen la dominación en alianza con ellos) a asumir su condición de clase y encabezar la modernización en un sentido verdaderamente moderno, esto es, avanzando en la erosión de la gran propiedad de la tierra y las relaciones de trabajo arcaicas (no capitalistas), y distribuyendo el poder en sentido democrático (otorgar a cada individuo un voto, garantizar canales de la libre competencia electoral y la representación de intereses a través de partidos políticos y

sindicatos). Así, las clases dominantes se mostraron furibundamente refractarias no sólo al cambio orientado por las fuerzas de izquierda revolucionarias sino también al cambio de signo modernizante, capitalista y democrático.

A modo de conclusión

En América Latina, y sobre América Latina, las investigaciones sobre la violencia política se han concentrado en buena medida en análisis de casos, postergándose las comparaciones y las explicaciones generalizadoras.

Cuando se piensa en estudios sobre violencia en estos términos en general se tienen en cuenta las contribuciones de la sociología histórica, de la cual los ya citados Barrington Moore (1973) y Charles Tilly (1993) son conocidos referentes.

No obstante, la sociología crítica latinoamericana, aquella que en los años sesenta y setenta pensó las condiciones históricas para el desarrollo y conexamente la cuestión de la dependencia y el cambio estructural, es una sociología que todavía tiene vigor para iluminar algunos aspectos explicativos de la ciencia social y algunas aristas del fenómeno histórico que de otro modo quedarían opacados.

En otros trabajos anteriores, que ya citamos antes, examinamos el trabajo de Cristobal Kay precisamente porque éste señalaba la importancia de recuperar la vena de sociología histórica comparativa de Moore. El texto de Kay es estimulante en el sentido que propone un examen de conjunto para América Latina, colocando el problema de la reforma agraria como un elemento insuficiente (una “precondición” necesaria pero no suficiente) para lograr la integración y estabilidad social, y colocando el énfasis, “en última instancia”, en la dimensión política (“institucionalización exitosa de los conflictos” y “desarrollo, solidez y permanencia de las instituciones y prácticas democráticas”).

Pero si el texto de Kay alienta explicaciones generalizadoras y comparaciones entre casos, lo cierto es que un examen crítico de su propuesta, como se ha dicho, vuelve a poner sobre el tapete la cuestión de la reforma agraria.

En esta ponencia nos hemos propuesto recuperar una reflexión sobre la reforma agraria que es tributaria del pensamiento crítico latinoamericano. Esto ha permitido reflexionar sobre la reforma agraria en tanto *proceso histórico*. En este sentido es que hemos destacado los aportes del colombiano Antonio García y su *Sociología de la Reforma Agraria en América Latina* (1973).

Se trata de un ejercicio de crítica en el nivel de la teoría y de los conceptos que es, en rigor, un avance de una investigación en curso que está históricamente situada en los países del Cono Sur, Guatemala y Colombia. Esta ponencia tiene entonces las limitaciones de un ejercicio de tales características, pero esperamos que en el análisis histórico comparativo la productividad de una perspectiva teórico-conceptual como la que aquí hemos esbozado quede de manifiesto.

Referencias

ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica. Introducción. In ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica. **América Latina. La Construcción del Orden**. Buenos Aires: Ariel, 2012, tomo I.

ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica. Introducción. In ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica (coords.). **América Latina. Tiempos de Violencias**. Buenos Aires: Ariel, 2014.

ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica. Jorge Graciarena en perspectiva latinoamericana. Notas in memoriam. **Entramados y perspectivas**. Revista de la Carrera de Sociología. Buenos Aires, Vol. 3, N° 4. En prensa.

GARCÍA, Antonio. Tipología de las reformas agrarias. **Comercio Exterior**, México, D. F., Vol. XVII, N° 12, pp. 1000-1005, diciembre de 1967.

GARCÍA, Antonio. **Sociología de la Reforma Agraria en América Latina**. Buenos Aires: Ediciones Cruz del Sur, 1973.

GIORDANO, Verónica, NERCESIAN, Inés, ROSTICA, Julieta y SOLER, Lorena. Los orígenes sociales de la violencia Chile, Colombia, Guatemala y Paraguay. Planteos y preguntas. In GOICOVIC, Igor; PINTO, Julio; LOZOYA, Ivette y PÉREZ, Claudio (coords.). **Escrito con sangre. Historia de la violencia en América Latina, siglos XIX y XX**, Santiago de Chile: Ceibo, UAHC y USACH, 2013.

GIORDANO, Verónica, NERCESIAN, Inés, ROSTICA, Julieta y SOLER, Lorena. Sociedad rural y violencia política en América Latina. Perspectivas comparadas c. 1950-1970. In

ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica (coords.). **América Latina. Tiempos de Violencias**. Buenos Aires: Ariel, 2014.

KAY, Cristobal. “Estructura agraria, conflicto y violencia en la sociedad rural de America Latina”. **Revista Mexicana de Sociología**, Vol. 63, Nº 4, pp. 159-195, octubre-diciembre, 2001.

MOORE, Barrington. **Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno**. Barcelona: Península, 1973.

SABOGAL TAMAYO, Julián. Antonio García Nossa: el pensamiento propio y la visión orgánica. In QUIJANO VALENCIA, Oliver y TOBAR, Javier (comps.). **Territorios del saber. Discursos y prácticas del desarrollo globalocal**. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2006, pp. 39-68.

TILLY, Charles. **Grandes estructuras, procesos amplios, enormes comparaciones**, Madrid: Alianza, 1991.

TILLY, Charles. **Coerción, Capital y los Estados europeos 990-1990**, Buenos Aires: Alianza, 1993.

WOOD, Ellen Meiksins. **Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico**, México DF: Siglo XXI, en coedición con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.